



Interlocutorio	472
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00014 00
Proceso	Verbal-R.C.C
Demandante (s)	Compañía Mundial de Seguros S.A
Demandado (s)	Consultorías Debía S.A.S
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En memorial de 04 de mayo de 2023 la parte demandante allega gestión de notificación a la sociedad demandada, en consecuencia, se tiene notificado personalmente a través de correo electrónico a partir del 08 de mayo de 2023-art 8° ley 2213 de 2022-.

La sociedad demandada allega contestación de demanda en tiempo-memorial 06 de junio de 2023-, en consecuencia, se reconoce personería jurídica al abogado Manuel Andres Moreno Soto con T.P 310.768 del C.S de la J para representar a la sociedad demandada.

Una vez se encuentre integrada la litis en su totalidad se surtirá el correspondiente traslado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41f8cbf3360b98b2a9764e419e9f6c82c473ae964a7a519477d3a5ae0ffc787**

Documento generado en 20/03/2024 04:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>